Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 4733 de ol-06-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 22-06-2021

Se retira el: 30 - 06 - 2021



La presente notificación se considera surtida el día: 07-07-2021



ESTE ES UN SERVICIÓ DÉ MENSAJERIA EXPRESA



COLE .	•	
Somos Automatanedores Resoluc;43	7 Juli97 - Sampe Grander Contribution	ton Pacalus ones nia/on
A I - Date - A - I - I - I - I	, care, - comos cisides controdásti	tes (1650)110.5001 D1020

FEC ADMISION 10/06/2021 09:56 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGEN	A-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITE: PACARIBE SA ESP010401   CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: ALPEN FRANSVERSAL 73 NO. 31I-140	UNIDADES 1	Desconocido   No.31   1   2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 6455481   CEDULATITANI   COD. POSTAL CRIGEN   CUENTA: 83-001-0001247   PARA RAFAEL ARIZA   LAS PALMERAS M12 LOTE 35	PESO (gramos) 1000 PESO VOL 1 PESO A COBRAR(Kg)	No Reside No. 35 2  No Reclamado No. 40 2  Dir. errada No. 34 2  Otros (Nov Operativa/cerrado) 1 2  Fecia de devolución al remitente	1 D: Mr. A: H: M: 2 D: Mr. A: PI: Mr.  Stulia complementaria de davolución
TEL 3002741817 SABADOS: SI NOTAS AVISO DE MOTIFICACION'Y RESPUESTA	VALOR DECLARADO 10000 VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Selfo Destinatario
Vombre CC. Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos válores, dinero, ni de prohibide (transporte y su contenido sin verificar es: AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	FLETE VARIABLE  0  OTROS  0  TOTAL FLETE		
		Fecha estimada de entrega: 11/06/2021	D: M: A: H: M:
Tripiseri Chiji sagresa umentica que suro concemiento del contrato quio vi oriculardo publicado en la prignativo provincionia co de Culvaries pals y un tas ci unnos de previolos, que regiula el servicio atordedo entre las partes, cuyo contratido clauquiar prepia expresamente con la suscripción de selá documento. Para investa proficio y de PSK (17944610) escue eccicio.	CARTAPORTE:NO attileiax upleadus ou los la prestacion del PQR remillese	ERICIE DOLIVARED E. A. S., Primm al Rectilistic que en cunquienterse a la Ley 151 de 2012, com cur-u, chevia de entro cara, esta portrigas el patrioderia accesada a la practición del centro portra per Al chiur a moves es cultidade comprisons. Para la prassionada de PCH remitires al portra la procesa de Compresa d	nas conpiementana, Anisa de Princellos y Paliber de l'Indestentre da Datos Personales, as l'administres, que que del destruite, desc. del costos la sisculatión y de microculence, y cert estrationada articurente a las bisoniciones, del crystes o pisopie que serient regulare, y de messa conscientinación o 3 la Princi Indestruite. Instatto

-wroteness.				
A. FORDERS 300.	- PAGE 2000	CHERNOSCOPPIN WICH	AST NO. AL	\$5250 mar
All the same of th	or 200	WEST - SEED - SE	128 W 160	
Divide approximations and	- Management	607 - 800 GBL4	F 527.000	200"
Cold announced with	Wittensall 1	<i>7</i>	<i>y an</i> sa.	
755m				
**************************************	ຄວະໄດ້:	n por lo qu	o bacon	000.
sedigablisms	pasio	ii bai ta de	12 HACEH	102

Llc.	Vigila IIU 49	da y 123 T	Con	i 0080 d 368 del Irolada j porte de nsajeria	or Min Merca	0 14/2000 tic ncia	
100			. 1110	(Longo I Ic	LAPICE		
							-
٠,		1	٠.				

D.E



ESTE ES DIV SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA			Agente Retenedor de IVA	4327 Jul/97 - Somos Grandes	Contribuyentes Resoluc:9061	Dic/2020
FEC ADMISION 10/06/2021 09:56 ORIGEN; CARTAGEN	NA DESTINO: CARTAGENA-	-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	<del> </del>	CITA ENTRE	3A
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ANA.CHACON@PACARIBE.COM	CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de	entrega 48 horas habiles desp	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140		UNIDADES 1	Description         No.31         1         2           Rehusado         No.44         1         2		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481 CEDULA/ 11/NIT COD: POSTAL ORIG 900074102-5 130005450	EN CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside No.35 1 2	1 D; M	: <b>A</b> :	H M:
PARA RAFAEL ARIZAT		1000 PESO VOL	No Reclamado e No.40 1 2  Dir. errada No.34 2			
LAS PALMERAS M12 LOTE 35		1	Otro- (Nov Operativa/cerrade) 2	2. D; M	Α:	H: • • iM:
		PESO A COBRAR(Kg)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
TEC 3002741817 CEDULA/TI/NIT COD. PO	INCOIDE 200	VALOR DECLARADO	Pecha de devolucion al remitente D: M: A: H: M:	Gula complementaria de di Recibi a satisfaccion / Norr	evolucion bre, GC y Sello Destinatano	
NOTAS ÁVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		10000 VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:			
contrabando, j	eclara que esta mercancia no es oya títulos valores, dinero, ni de prohibido	FLETE VARIABLE 0				
	u contenido sin verificar es:	OTROS				
AVISOIDE	NOTIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE	1			
	현 기계 기계 위원 등 [	0	Fecha estimada de entrega: 11/06/2021	D; M:	A: H:	M:
		CARTAPORTE:NO	Ein 1 DOLVMES 5, A.S., Injurinit of Remittining use a completion to a later 1591 of 2012.	1		
ci usularen leja axpresa constancia que tuen conocimiento di "constato que se encuentra publicado ountos de senvicio, que reguta el sanvicio accidado entre los pintes, cuyo copiendo clausular apepla n questra pagina veb o al P.B.X.11794.0570	en la pagina web www.anvia.co de Colvanos SAS y an las carlo a expresamente con la suscripcion de este documento, Para la p	oleres ubicacas en los prestacion del PQR remitirae	Entr. 1 SOCKY Paris 3 (A. S.), internity of territorine que ex compriments a tallary 1 as 2012; () som: 1 Cado Go astra Cula, a Abo problemed of stratements on accessor a 50 points and accessor as 50 points and accessor ac		ilicos de Trotomienio de Dobat Persujuñes, su jujon y terá sucial cinada unicatronia, e for interemientos ar 704 3670	musico becarico e a spurpo dino region unchinar A e del secarico e a spurpo dino region unchinar A
Superior many		·	<u> </u>			

er version of the second of th	e de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del co	releras ubicada ) so los	formenio de contato que se encuentra publicado en la pagnia vob www.onvia.co do Colvante SAS y en las confeteras ubicada par los	Coto de sa constante de la con
	The state of the s	CARTAPORTEINO	the second of th	
			The second of th	
D: M: M: M:	Fecha estimada de entrega: 11/05/2021	, c		
echa.		i i		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		10 min	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	
このであることで		- (	The state of the s	
Recibido			francorte visit contentes en vertes actività de pronipido	
NIT :900074102.5	· .	.0	El rémitente declara que esta mercancia no es	Nomore CC. Remitente
PACARIBE S.A. E.S.P.		L		
The state of the s	Observaciones en la entrega:	VAL SERV ME	PUESTA)	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA
A Control of the Cont				NOTAS
Recibi a satisfaction / Nombre, CC v Selin Destinatario	H: M:	VALOR DECLARADO	SABADOS: SI	1EL, 2002/4104/
Gula complementaria de devolución	Fecha de devolucioreat remitente	_	RECIBE LOS	*** ***
		PESO A COBRAR(Kg)		
	Otros (Nov Operativa/cerrada)	L		
	Oir, errada No.34 1 2	PESO VOL	MERAS M12 LOTE 35 Control of the second seco	LAS PALMERAS N
	1800	L		できるが、一次名で人が「みなごとろ」。
D: M: A:	Reside	os)	-130005450	
NTENTO DE ENTREGA	nisado	L		TEL ELECABI
		UNIDADES	ERSAL 73 NO. 311-140 a	DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL
Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en	CAUSAL DEDEVOLUCION		010401	
CITA ENTREGA:	REG,DESTINO; CARTAGENA	BULIVAR	Owner of the Control	REMITE: PACARIBE SA ESPO10401
	Agente Resendor de IVA	٦.	TRICK CART	FEC.ADMISION:10/06/2021 09:56
Somos Autorratenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020	Somos Autorratenedores Resoluc;432		ISAJERIA EXPRESA	ES E ES ON SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA
	CREDITO 834017	,	/ / / / こう	www.enviolog
		<u></u>		50.2
		sajena Expresa	CIIU 5020 Men	COLVANES SAS PAT BOUT DE DOS
	D.III. 83	controlade por Mintic	nacemos Nanaga V	pasion por lo que l
		90 de marzo 14/2000 el 4/8/2020	のアノノーである。	
	•			



## **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: RAFAEL ARIZA T.** 

Atención Nº 83081

Fecha: 27 de Mayo de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-4733 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 01 de Junio de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 10 de Junio de 2021

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.







Cartagena de Indias, 01 de Junio de 2021

PAC-DR-21-4733

Señor(a)
RAFAEL ARIZA T.

Dir. Notificación: Las Palmeras M12 lote 35 Teléfono: 3002741817 Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 83081 PÓLIZA N° 134176.

Cordial Saludo:

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 27 de Mayo de 2021 en los siguientes términos:

## **CONTENIDO DE LA SOLICITUD**

Buena tardes señores pacaride el motivo de mi reclamos es para poneles artanto que tengo 2-jeremileandroquinonez@gmail.com- APLICAR DESDE MAYO-CONSUMO MAYO 4M3.

## LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica el día 31 de Mayo de 2021, en el cual se constató lo siguiente:

**Póliza (s) N° 134176 :** Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Comercial Pequeño Generador en estado: Desocupado.

De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses MAYO, JUNIO Y JULIO 2021. Este beneficio consiste en que al predio solo se le cobra el valor del cargo fijo, el cual se encuentra asociado a las actividades de: Comercialización del servicio, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, instalación y mantenimiento de cestas y lavado de áreas públicas de conformidad con lo establecido en la resolución CRA 720 de 2015. Estas actividades se prestan para el interés común de la ciudad, razón por la cual su rubro no depende de que las actividades de aseo se realicen en un sector determinado, sino de que se garantice su prestación en la ciudad en general o en su mayoría, si las condiciones técnicas lo permiten. Se busca, que a partir de la integralidad en la prestación del servicio de aseo y por lo tanto en la tarifa, se logre una continuidad y sostenibilidad en la limpieza de las áreas públicas de los centros urbanos del país. La incorporación de estos costos en la tarifa, se soporta en que son actividades que se realizan en las vías y áreas públicas de los centros urbanos, y así como el componente de barrido, benefician a todos los ciudadanos por igual; razón por la cual, sus costos deben ser asumidos por todos los suscriptores.

El servicio de aseo es totalmente independiente de los demás servicios públicos, por lo tanto, su prestación no depende de que en el predio existan o no contadores y/o medidores, o que exista suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado, ya que el concepto de <u>Suspensión</u> acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, no opera para el servicio de aseo, debido entre otros, al factor de continuidad que debe caracterizar el servicio, los motivos de salubridad pública y de política ambiental que revisten al mismo; emerge aquí la diferencia frente a los demás servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.







La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, y para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de predio desocupado, es pertinente que el usuario reporte la desocupación del inmueble cada tres (3) meses en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación; la cual como control se realiza mes a mes para poder determinar la viabilidad de reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en CONCEPTO 194 de 2005, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.". Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo <u>www.pacaribe.com</u> donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo <u>atencionalcliente@pacaribe.com</u> También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacacibe.com

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P

NOTIFICACIÓN PERSONAL:

ноу	SIENDO LAS	HORAS, PACARIBE S.A. E.S.P. NOTIFICA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO
PAC-DR-21-4733.		
FIRMA RECIBIDO:		IDENTIFICACIÓN:



